



Anónimo

# **Bolívar, Libertador de Venezuela**

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Anónimo

## Bolívar, Libertador de Venezuela

En la ciudad de Caracas, a catorce de octubre de mil ochocientos trece, tercero de la República y primero de la guerra a muerte, concurrieron a cabildo extraordinario, precedida citación del mismo día, los ciudadanos Cristóbal de Mendoza, gobernador político del Estado; Juan Antonio Rodríguez Domínguez, juez de policía presidente de la Municipalidad; Vicente y Jacinto Ibarra, alguaciles mayores; y los municipales Andrés Narvarte, Marcelino Algain, Miguel Camacho, Francisco Ignacio Alvarado Serrano, José Ventura Santana, Rafael Escorihuela, y los síndicos José Ángel de Álamo y Pedro Pablo Díaz, el ciudadano Antonio Fernández de León, director general de rentas nacionales; los corregidores Carlos Machado, Francisco Talavera, Ramón García Cádiz y Vicente López Méndez, y el prior del Consulado Juan Toro; no habiendo asistido los demás individuos de la Municipalidad por legítimo impedimento.

Así congregados, tomó la palabra el ciudadano gobernador político como presidente nato de todos los cabildos del distrito y de este acto, y propuso a la Asamblea si estaba dispuesta, como manifestó incontinenti estarlo, a entrar en discutir y acordar la demostración particular que la misma, en nombre del pueblo venezolano, se hallaba en el necesario caso de tributar al General del Ejército Libertador, ciudadano Simón Bolívar, pues que siempre victorioso y siempre triunfante de las huestes españolas que nos oprimían, ha entrado ayer la segunda vez en esta capital, coronado de laureles, entre los vivas y aplausos más expresivos y sinceros de todos los cuerpos militares y civiles, del eclesiástico, con su prelado a la cabeza, de todas las personas más ilustres y notables del país, y de un pueblo numerosísimo que espontáneamente concurrió a recibirle, vencedor y glorioso, por haber dejado deshechas y aniquiladas las fuerzas enemigas que vinieron últimamente de España, en los campos memorables de Bárbula y Las Trincheras y encerrados sus miserables restos en Puerto Cabello.

Uniforme, pues, el voto de los concurrentes en ceñir la demostración al grado militar de que se ha hecho digno por sus servicios, sobre el de brigadier, que no debe a Venezuela, su patria, sino al ilustre Gobierno de la Nueva Granada, protector de nuestra libertad, y a determinarle un epíteto o sobrenombre que inmortalice su memoria en los anales de la América libre; la Asamblea, como órgano de la voluntad expresa y general que han manifestado los pueblos a quienes este invicto General y sus compañeros de armas han roto las cadenas, y que no pueden ver con indiferencia al Héroe Libertador con el sólo carácter de brigadier en que se ha mantenido por una consecuencia de su delicada moderación, cuando él mismo ha ascendido y condecorado con grados militares, aun de mayor jerarquía

que el suyo a los que se han distinguido en la campaña; resolvió aclamar, como por el presente acto aclama solemnemente, al Brigadier de la Unión y General en Jefe de las armas libertadoras, ciudadano Simón Bolívar, por Capitán General de los Ejércitos de Venezuela, vivo y efectivo, con todas las prerrogativas y preeminencias correspondientes a este grado militar. También le aclama la Asamblea con el sobrenombre de Libertador de Venezuela, para que use de él como de un don que consagra la patria agradecida a un hijo tan benemérito.

Y espera la Asamblea que, puesta esta acta en manos de Su Excelencia por medio de una diputación, la aceptará como un testimonio de su gratitud; quedando encargado el ciudadano gobernador político de trasmitirla a los demás Estados para su inteligencia y satisfacción, igualmente que a los cabildos de Caracas, por conducto del presidente.

Finalmente, acordó la Asamblea que en las portadas de todas las Municipalidades del distrito se fije con caracteres bien inteligibles esta inscripción: «Bolívar, Libertador de Venezuela»; y firmaron de que certifico. Cristóbal de Mendoza. Juan Antonio Rodríguez Domínguez. Vicente Ibarra. Jacinto de Ibarra. Andrés de Narvarte. Marcelino Algain. Miguel Camacho. Francisco Ignacio Alvarado Serrano. José Ventura Santana. Rafael Escorihuela. José Ángel de Álamo. Pedro Pablo Díaz. Antonio Fernández de León. Carlos Machado. Francisco Talavera. Ramón García Cádiz. Doctor Vicente López. Juan Toro.

Francisco León de Urbina,  
Teniente Secretario.

Señores de la Ilustre Municipalidad

Señores: La diputación de vuestras señorías, me ha presentado el acta de 14 del corriente, que a nombre de los pueblos me transmiten vuestras señorías como la debida recompensa a las victorias que he conseguido, y han dado la libertad a mi patria.

He tenido, es verdad, el honor de conducir en el campo de batalla, soldados valientes, jefes impertérritos y peritos, bastantes por sí solos a haber realizado la empresa memorable que felizmente han terminado nuestras armas. Vuestras señorías me aclaman Capitán General de los Ejércitos y Libertador de Venezuela: título más glorioso y satisfactorio para mí, que el cetro de todos los imperios de la tierra; pero vuestras señorías deben considerar que el Congreso de la Nueva Granada, el mariscal de campo José Félix Ribas, el coronel Atanasio Girardot, el brigadier Rafael Urdaneta, el comandante D'Eluyar, el comandante Elías y los demás oficiales y tropas son verdaderamente estos ilustres libertadores. Ellos, señores, y no yo, merecen las recompensas con que a nombre de los pueblos quieren premiar vuestras señorías en mí, servicios que éstos han hecho.

El honor que se me hace es tan superior a mi mérito, que no puedo contemplarle sin confusión.

El Congreso de la Nueva Granada confió a mis débiles esfuerzos el restablecimiento de nuestra República. Yo he puesto de mi parte el celo; ningún peligro me ha detenido. Si esto puede darme lugar entre los ciudadanos de nuestra nación, los felices resultados de la campaña que han dirigido mis órdenes, es un digno galardón de estos servicios, que todos los soldados del ejército han prestado igualmente bajo las banderas republicanas.

Penetrado de gratitud he leído el acta generosa en que me aclaman, sin embargo, Capitán General de los Ejércitos y Libertador de Venezuela. Yo sé cuánto debo al carácter de vuestras señorías, y mucho más a los pueblos, cuya voluntad me expresan; y la ley del deber, más poderosa para mí que los sentimientos del corazón, me impone la obediencia a las instancias de un pueblo libre, y acepto con los más profundos sentimientos de veneración a mi patria y a vuestras señorías, que son sus órganos, tan grandes munificencias.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años.

Caracas, 18 de octubre de 1813.- 3.º y 1.º

Simón Bolívar.

---

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

